

AUTO INTERLOCUTORIO No. **428**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veinte (2020).

El apoderado del señor CARLOS HUMBERTO DELGADO RODRIGUEZ; dentro de este trámite Liquidatario de los señores CECILIA MORALES MARTINEZ y CARLOS HUMBERTO DELGADO RODRIGUEZ, solicita al juzgado aplazar la diligencia que está programada para el día 25 de agosto de este año, a las 9 de la mañana, por cuanto ese mismo día tiene programada otra audiencia en el Juzgado Primero Civil Municipal de Tuluá-Valle, con radicación 2019-00130-00.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. Aceptar la excusa presentada por el apoderado judicial del señor CARLOS HUMBERTO DELGADO RODRIGUEZ.

2°. SEÑALAR la hora de las 2:00 P.M. del día MARTES QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE del año en curso, con el fin de llevar a cabo la audiencia que exige el artículo 501 del Código General del Proceso

3°. ORDENAR a las partes que con anterioridad a la audiencia envíen vía email el escrito de inventarios y avalúos y aporten el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventarién.

4°. Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

NOTIFÍQUESE

2019-000228

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICOS No 60

HOY, 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS
07:00 A.M.

EL SECRETARIO, WILMAR SOTO
BOTERO